



**Convención sobre la eliminación
de todas las formas de discriminación
contra la mujer**

Distr. general
23 de diciembre de 2003
Español
Original: inglés

**Comité para la Eliminación de la Discriminación
contra la Mujer**

27º período de sesiones

Acta resumida de la 554ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 5 de junio de 2002 a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. Abaka

Sumario

Examen de los informes presentados por los Estados Partes en virtud del artículo 18 de la Convención (*continuación*)

Informes combinados inicial y periódicos segundo, tercero y cuarto de Saint Kitts y Nevis (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-766, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en las actas del presente período de sesiones se publicarán en un solo documento de corrección, poco después de finalizar el período de sesiones.



Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

Examen de los informes presentados por los Estados Partes en virtud del artículo 18 de la Convención
(continuación)

Informes combinados inicial y periódicos segundo, tercero y cuarto de Saint Kitts y Nevis (continuación)
(CEDAW/C/KNA/1-4)

1. Por invitación de la Presidenta, la delegación de Saint Kitts y Nevis toma asiento a la mesa del Comité.
2. **La Presidenta** invita a los miembros del Comité a reanudar la presentación de preguntas a la delegación.

Artículo 12

3. **La Sra. Livingstone Raday** acoge complacida el descenso de la tasa de mortalidad materna en el Estado Parte y el examen franco hecho por la delegación del problema del aborto ilícito. La oradora pregunta qué medidas está adoptando el Gobierno para hacer frente a una situación en la que las mujeres pobres se encuentran a merced de abortistas clandestinos y el 50% de las camas de atención ginecológica están ocupadas por las víctimas de abortos ilícitos. También pregunta si se ofrecen servicios gratuitos de planificación de la familia y anticonceptivos, en particular a los adolescentes, y si se ofrecen programas de planificación de la familia en las escuelas y se promueve en los medios de comunicación el uso de anticonceptivos. Asimismo, desea saber si el Gobierno prevé la posibilidad de legalizar el aborto, al menos en los casos de embarazos de adolescentes o cuando el embarazo sea el resultado de una violación o ponga en peligro la salud de la madre.

4. **La Sra. da Silva**, refiriéndose al párrafo 138, pregunta si los hombres participan en la planificación de la familia y si se incluye la educación sexual en los programas escolares, dado que en el informe sólo se mencionan cursos sobre la vida en familia y la salud.

5. **La Presidenta**, tras elogiar al Estado Parte por la considerable disminución de sus tasas de mortalidad infantil y materna, señala que el informe no ofrece información sobre el uso indebido de drogas y otras sustancias, incluido el consumo de tabaco y alcohol, que pueden afectar a la salud de la mujer de muchas maneras, y que tampoco facilita información sobre la salud mental de la mujer ni aporta muchos datos sobre la situación de las mujeres con discapacidad y las mujeres de edad. La Presidenta es consciente de que Saint

Kitts y Nevis tiene muchos buenos programas que serían de interés para los miembros del Comité y que podrían servir como modelos de prácticas idóneas para otros Estados Partes. También pregunta si todavía es necesario que la mujer obtenga el permiso de su marido para la esterilización y, en ese caso, si el hombre necesita el permiso de su esposa para la vasectomía. Por último, expresa su deseo de que el próximo informe periódico de Saint Kitts y Nevis refleje un descenso del número de embarazos entre adolescentes, que tienen múltiples consecuencias para la salud.

Artículo 13

6. **La Sra. Regazzoli** pregunta si las viudas y los viudos reciben las prestaciones sociales que corresponderían a sus cónyuges fallecidos, si las mujeres tienen acceso a crédito en pie de igualdad con los hombres y si el Gobierno informa a las mujeres, en particular a las del medio rural, sobre sus oportunidades al respecto.

7. **La Sra. Livingstone Raday** pregunta si el Gobierno prevé tomar medidas legislativas o administrativas para impedir que los bancos exijan el consentimiento del marido para la concesión de un préstamo a la mujer, en particular habida cuenta del número de hogares encabezados por mujeres en la situación económica actual.

Artículo 15

8. **La Sra. González** dice que la legislación sobre propiedad no siempre se aplica en la práctica. Refiriéndose a los párrafos 148 a 151 del informe, solicita detalles sobre la medida en que las mujeres recurren a los tribunales para cuestiones relacionadas con la propiedad, el maltrato de los niños y asuntos comerciales o civiles. También agradecería recibir más información sobre los servicios de asesoramiento jurídico, incluido el asesoramiento gratuito facilitado por abogadas (CEDAW/SKN/1-4, párr. 150). Desea saber si las mujeres pueden elegir libremente su domicilio independientemente de su estado civil.

9. **La Sra. Regazzoli** señala a la atención del Comité el párrafo 61 del informe, que, a su juicio, responde en buena medida a la pregunta planteada por la Sra. González.

Artículo 16

10. **La Sra. Saiga**, observando que el porcentaje de hogares encabezados por mujeres en Saint Kitts y Nevis

es sumamente alto y que esos hogares tienden a ser multigeneracionales y a estar encabezados por mujeres jóvenes (CEDAW/KNA/1-4, párrs. 152 y 154), pregunta si esos hogares reciben asistencia del Gobierno y subsidios por los hijos.

11. **La Sra. González** solicita aclaraciones sobre los derechos de propiedad de las personas que viven como marido y mujer sin estar casados y, más concretamente, sobre la expresión “posesión conjunta de propiedades” utilizada en la segunda oración del párrafo 157. La oradora elogia al Estado Parte por la eliminación de la discriminación contra los hijos de padres no casados (párr. 161). Por último, agradecería recibir información sobre cualquier tipo de asesoramiento, educación o medidas administrativas que se hayan adoptado para desalentar las “relaciones” entre muchachas menores de edad y hombres adultos, que no se pueden considerar relaciones en realidad.

12. **La Sra. Tavares da Silva** señala la disparidad entre los principios y la realidad con respecto a los derechos de propiedad de la mujer (párr. 156) y el derecho de la mujer a decidir el número de sus hijos y el intervalo entre los nacimientos (párr. 160). Existen disparidades similares con respecto a los préstamos (artículo 13), la igualdad ante la ley (artículo 15) y el empleo (artículo 11). La oradora elogia al Gobierno de Saint Kitts y Nevis por su reconocimiento de esas disparidades y lo insta a tomar medidas para eliminar los estereotipos y cambiar la mentalidad predominante.

13. **La Sra. Livingstone Raday**, señalando que el impago de la pensión alimenticia es un problema grave en Saint Kitts y Nevis, concuerda con la Sra. Schöpp-Schilling en que sería aconsejable introducir un sistema nacional por medio del cual se pudieran entablar procesos judiciales contra los ex cónyuges que no pagan la pensión alimenticia. La retención de los ingresos de los hombres que no pagan sería otro medio de garantizar el pago, pero la encarcelación de esos hombres no es una solución porque no ayuda en modo alguno a la mujer y carga a la sociedad con su manutención.

14. La oradora comparte la preocupación de la Presidenta acerca de la dificultad de obtener declaraciones en los casos de violencia en el hogar. El Estado Parte debe estudiar formas de afrontar ese problema, ya sea aceptando el uso de pruebas anteriores al juicio en los casos en los que la mujer no acceda a declarar u obligando al personal de los servicios de atención de la salud y de los servicios sociales a informar sobre esos

casos. En cuanto a la dificultad para encontrar casas seguras o “habitaciones seguras” para las mujeres en una isla pequeña donde el anonimato es prácticamente imposible, la oradora se pregunta si el Estado Parte ha estudiado la posibilidad de establecer intercambios con otras islas a fin de que las mujeres puedan sentirse menos temerosas de la venganza de sus maridos y estén más dispuestas a declarar.

15. **La Sra. Feng Cui** solicita más información sobre los grupos de apoyo para padres organizados por el Ministerio de Asuntos de la Mujer, incluidos sus objetivos, propósitos y eficacia. También pregunta si el Estado Parte está llevando a cabo alguna actividad para divulgar el contenido de la Convención, incluso a través de los grupos de apoyo para padres, a fin de establecer una verdadera igualdad entre los géneros y una verdadera alianza entre hombres y mujeres.

16. **La Sra. Achmad**, refiriéndose a los párrafos 166 y 82 del informe, pregunta de qué modo las mujeres están cuestionando las nociones tradicionales que dificultan su participación en la vida política y pública, y qué otras iniciativas está tomando el Ministerio en esa esfera. La eliminación de la discriminación requiere un planteamiento multidimensional y la potenciación de la mujer, tanto en lo profesional, mediante información sobre lo que entraña la participación en la política, como en el plano psicológico, mediante el fomento de su participación en la vida pública y política, no sólo como asesoras sino también como auténticas dirigentes. Asimismo, es necesario potenciar a los hombres intelectual y psicológicamente para que acepten a las mujeres como colaboradoras en pie de igualdad. Es esencial asegurar que las mujeres que llegan a ocupar puestos de adopción de decisiones cuenten con todo el apoyo y la información necesarios a fin de que puedan defender y promover asuntos importantes en el gobierno. La oradora pregunta si el Estado Parte tiene previsto tomar medidas al respecto.

17. **La Sra. Acar** dice que sería interesante saber si se tienen en cuenta las necesidades específicas de la mujer en la preparación, para casos de desastres, la mitigación de desastres y la planificación de la asistencia, en particular en lo que respecta a la presupuestación, la capacitación del personal y la concienciación sobre la dimensión de género de los desastres naturales. La oradora sugiere que el Estado Parte ponga en marcha iniciativas sobre esos asuntos e incluya información sobre los resultados obtenidos en su próximo informe periódico.

18. **El Sr. Herbert** (Saint Kitts y Nevis) agradece las constructivas observaciones de los miembros del Comité y dice que su Gobierno hará todo lo posible para tomar las medidas necesarias a fin de aplicar sus recomendaciones.

Se levanta la sesión a las 16.00 horas.